

Medellín, 30 de marzo de 2021

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Medellín.

Referencia: Memoria Económica Art. 11 Resolución 4019 de 28 de Marzo de 2018

PEDRO NEL GIRALDO ARAQUE y MARCELA HERNÁNDEZ COCHERO obrando en su calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente, de Fundación SACIAR, Banco de Alimento –Esal- por el presente escrito damos cumplimiento a la disposición contenida en la norma citada en la referencia.

Para una mayor comprensión suministramos la información en el mismo orden solicitado en la ya citada norma:

- 1. Año gravable: 2020**
- 2. Razón Social: Fundación SACIAR, Banco de Alimentos –Esal- NIT 811018073-9**
- 3. Donaciones efectuadas a terceros:**

FECHA	RAZON SOCIAL DEL DONATARIO	NIT	BIEN DONADO	VALOR
12/31/2020	JUAN MAURICIO SALAS RODAS	70071431	EFFECTIVO	100.000,00
04/28/2020	DIOCESIS DE QUIBDO	891680005	EFFECTIVO	5.000.000,00

4. Información Subvenciones

SUBVENCIONES		
DONACIONES		
EN ESPECIE		5.541.916.859
EFFECTIVO		5.013.428.191
TOTAL		10.555.345.050
ACTIVIDAD MERITORIA		
VENTAS DE BIENES		34.038.858
ABONO ORGANICO		1.665.000
TOTAL ACTIVIDAD MERITORIA		35.703.858
OTROS INGRESOS		
		123.886.584

5. Fuente de Ingresos.

Fuente De Ingreso	Origen Publico		Nombre Apellido o Razon Social	Tipo Identificacion	Nit	Valor	Destinacion
INGRESOS CONTRATO ARRENDAMIENTO	X	X	SERENA REALTY S.A.S	NIT	901.143.446-3	15.074.081,74	SUMINISTRO DE ALIMENTACION
INGRESOS CONVENIO MERCADOS POR PANDEMIAS COVID-19	X	X	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286-0	6.357.144.724,00	SUMINISTRO DE ALIMENTACION
INGRESOS CONVENIO COMEDORES	X	X	MUNICIPIO DE MEDELLIN	NIT	890.905.211-1	15.420.465.344,00	SUMINISTRO DE ALIMENTACION

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2019

La Asamblea General de Fundación SACIAR del año 2019, celebrada el 18 de febrero de 2020 aprobó la constitución de una asignación permanente del orden de DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$2.015.985.000) PESOS M/L, que estarían destinados a la constitución de una asignación permanente consistente en la construcción de unas reparaciones mayores para la sede social principal de la Fundación y cumplir con la normatividad asociada al Perfil Higiénico Sanitario y poder desarrollar su actividad misional ajustada a las disposiciones de orden legal que regulan la materia.

La Pandemia declarada por el Gobierno Nacional en el año 2020 impidió desarrollar el objetivo anteriormente definido.

Se propone en esta Asamblea General del año 2020 una prórroga de 2 años, pero atendiendo unos cambios que la situación económica actual impone:

Construcción de obra (Cavas, techos, tanques, mezanine, etc.), por valor de MIL MILLONES (\$1.000.000.000) DE PESOS M/L.

Constitución de una asignación permanente en papeles de renta fija, para que con sus frutos se posibilite el funcionamiento de la Fundación por la suma de MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$1.015.985.000) PESOS M/L.

Para poder obtener la renta exenta del año 2019, se propone a la honorable Asamblea que el excedente contable obtenido después del impuesto, se asigne como se relacionó en el párrafo precedente. Lo anterior de acuerdo con la normatividad legal vigente Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017 que modificó el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004.

No se adelanta autorización para destinación del excedente neto contable por el año 2020 toda vez que el denuncia rentístico de este período gravable muestra una pérdida fiscal.

7. Valor y detalle de las Asignaciones Permanentes en curso

Fundación SACIAR-Banco de Alimentos-Esal- dedica en general sus excedentes al desarrollo de su objeto social. El excedente correspondiente al periodo 2019, y que no se ejecutó durante la vigencia del 2020, se constituye en una asignación permanente para la vigencia 2021-2022 para ser invertida en infraestructura por valor de MIL MILLONES (\$1.000.000.000) DE PESOS M/L. y en papeles de renta fija por valor de MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$1.015.985.000) PESOS M/L.,

8. Inversiones Vigentes.

La Fundación no dispone de inversiones de ninguna naturaleza. Posee los activos necesarios para el desarrollo de su objeto social, no sometidos a vigencia alguna.

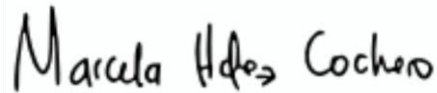
9. Manifestamos que la información de la plataforma de transparencia ha sido actualizada de acuerdo con la normatividad que regula la materia.

10. Balance social de la Actividad Meritoria y Donaciones

Se adjunta como anexo



PEDRO NEL GIRALDO ARAQUE
Representante Legal



MARCELA HERNANDEZ COCHERO
Revisor Fiscal
T.P. 244496-T